



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

**" 2019, AÑO POR LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 15 de enero de 2019.



**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

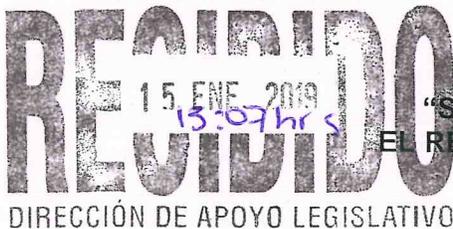
**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LOS TITULARES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS:**

**PRIMERO.- PARA QUE INFORMEN EL MONTO DEL ADEUDO QUE MANTIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO A LA FECHA, RESPECTO AL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA SISMICA.**

**SEGUNDO.- SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES Y PÚBLICAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR LOS PAGOS RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN NUESTRA ENTIDAD.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.



*Handwritten signature and initials CCC*

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

*Handwritten signature of Dip. Saúl Cruz Jiménez*  
**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ  
DISTRITO X  
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 15 de enero de 2019.

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LOS TITULARES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS:**

**PRIMERO.- PARA QUE INFORMEN EL MONTO DEL ADEUDO QUE MANTIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO A LA FECHA, RESPECTO AL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA SISMICA.**

**SEGUNDO.- SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES Y PÚBLICAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR LOS PAGOS RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN NUESTRA ENTIDAD.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Según datos del Servicio Sismológico Nacional, del primero al treinta y uno de enero de 2018 han ocurrido a nivel nacional 2575 sismos, de los cuales, 1616 se han registrado en nuestro estado.

Nuestra entidad ocupa el primer lugar de eventos sísmicos a nivel nacional, seguido del estado de Chiapas con 355 y Guerrero con 259. Apenas en diciembre, el



Servicio Sismológico Nacional reportó 3048 temblores con epicentro localizado dentro del territorio mexicano en el periodo de diciembre de 2017.

Las magnitudes de los eventos sísmicos están en un rango entre el 2.3 y 5.2 dentro de la escala de Richter; la mayoría de los sismos en ese mes se localizaron en los estados de Oaxaca Guerrero Chiapas Michoacán Colima Jalisco y Baja California. El evento sísmico de mayor magnitud registrado en el mes de diciembre de 2017 fue de 5.2 y ocurrió el día 20, teniendo su epicentro en la costa Pacífico a 56 kilómetros al suroeste de Pinotepa Nacional.

Así, en nuestro estado se registró aproximadamente el 65% de la sismicidad del mes de diciembre de 2017 en todo el territorio nacional.

Este año ha comenzado con aproximadamente 247 sismos de acuerdo a la información del SSN, de los cuales 149 han tenido ocurrencia en el estado, por lo que se sitúa en el primer lugar de movimientos telúricos ocurridos en el país hasta el momento seguido de Guerrero con 26, Chiapas con 21 y Veracruz con cinco.

De los 149 sismos ocurridos hasta el momento nuestro estado, la región de la costa ha sentido por lo menos 80 movimientos en los municipios de Pinotepa Nacional, Río Grande, Puerto Escondido y la crucecita en Santa María Huatulco.

En el istmo se han registrado 67 sismos, de los cuales 30 se han percibido en Salina Cruz, 10 en Ixtepec, 9 en Unión Hidalgo, 8 en Matías Romero y Tehuantepec y Juchitán registran 5 cada uno.

En Tlaxiaco y Miahuatlán, respectivamente, se ha percibido un movimiento telúrico en lo que va del año.

Tan sólo en el 2018 se registraron aproximadamente 30 196 sismos, mientras que en el 2017 se registraron más de 26 000, siendo el de mayor magnitud en lo ocurrido el 7 de septiembre de 8.2 grados y que afectó gravemente a los municipios del Istmo de Tehuantepec. Cabe destacar que hasta esta fecha, a más de un año, la reconstrucción de las regiones afectadas no registra avances significativos, lo que ha dejado en completo desamparo a nuestros hermanos damnificados.

En este contexto, nuestro estado dispone de una herramienta fundamental en materia de protección civil: el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX).

Este sistema se conformó inicialmente por el Sistema de Alerta Sísmica para la Ciudad de México (SAS), que se encuentra en operación desde 1991 y el Sistema



de Alerta Sísmica para la Ciudad de Oaxaca (SASO) que brinda servicio desde el año 2003.

Adicionalmente, el SASMEX está en etapa de ampliación de su cobertura en otras regiones de peligro sísmico que eventualmente pudieran afectar a ciudades vulnerables tales como la Ciudad de México.

En 1989 se inició el desarrollo del Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SAS), a cargo del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A. C. (CIRES). SAS originalmente inició con 12 estaciones sismo sensoras cubriendo de forma parcial un segmento de la Costa de Guerrero.

El SAS es considerado como pionero en brindar el servicio de difusión de alertas públicas automáticamente, esto gracias al apoyo de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, A.C. (ARVM). Históricamente, en la Ciudad de México, debido a la gran distancia existente hasta la costa de Guerrero, ha proporcionado avisos de Alerta con un tiempo de oportunidad de aproximadamente 100 segundos.

En 1999, el Gobierno del Estado de Oaxaca, convino con el CIRES en desarrollar un Sistema de Alerta Sísmica para la Ciudad de Oaxaca (SASO). SASO tiene 37 estaciones sismo sensoras operando en la costa, centro y norte de Oaxaca, cubriendo su territorio sísmico peligroso.

SASO difunde de forma similar al SAS sus avisos de emergencia, adicionalmente realiza sonorización en las calles por medio de altavoces colocados en puntos fijos de la Ciudad de Oaxaca.

En la Ciudad de Oaxaca, SASO proporciona un tiempo de oportunidad de 30 segundos, si el sismo detectado ocurre en la región de la costa de Oaxaca, o en menos tiempo si el evento sísmico ocurre cerca de la Ciudad. Además SASO cuenta con el apoyo desde su implementación, de las estaciones locales de radio y TV comerciales.

Hoy SAS y SASO han generado respectivamente 14 y 20 Señales de Alerta Pública, así como 59 y 13 Alertas Preventivas en más de 2200 sismos detectados por sus estaciones sismo sensoras.

En 2005 por iniciativa de los gobiernos de Oaxaca, Ciudad de México y la Secretaría de Gobernación, se convino el compartir conocimiento oportuno del peligro sísmico de ambos arreglos de sensores del SAS y SASO para advertir tanto a la Ciudad de México como a la Ciudad de Oaxaca. Esto conforma al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX) en su primera etapa.

Este convenio de integración del SAS y SASO con el apoyo del Gobierno Federal, ha derivado en utilizar la red de datos que emplea la Secretaría de Seguridad



llamada "Plataforma México" para transportar información sísmica relacionada a sus sistemas de alerta.

Sin embargo, desde el año dos mil doce, el Gobierno del Estado ha incurrido en incumplimiento del contrato celebrado con la empresa encargada de administrar el sistema de referencia, adeudando a la fecha más de 20 millones de pesos, lo que compromete el correcto funcionamiento de este importante sistema, que se ha convertido en referente internacional y en una herramienta indispensable en materia de protección civil no solo en nuestro estado, sino en entidades federativas como Puebla, Guerrero, Chiapas y la Ciudad de México, sin que hasta el momento se hayan implementado las políticas públicas necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento de esta herramienta, ni tampoco se han efectuado los pagos necesarios por parte del Gobierno del Estado para garantizar su funcionamiento.

Por lo que en mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LOS TITULARES DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS:**

**PRIMERO.- PARA QUE INFORMEN EL MONTO DEL ADEUDO QUE MANTIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO A LA FECHA, RESPECTO AL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA SISMICA.**

**SEGUNDO.- SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES Y PÚBLICAS NECESARIAS PARA REGULARIZAR LOS PAGOS RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA EN NUESTRA ENTIDAD.**

### TRANSITORIO:

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 15 de enero de 2019

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN,  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ  
DISTRITO X  
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA